



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-1309

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 06-05-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-05-2020

Folio: 2020-1309
Certificado de ingresos: 2020-269515
SELLO

I. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RITO ALMUINA GONZALEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones: "SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19."

Temporal: ☐

II. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 444-049-043

Propietario: RITO ALUMINA GONZALEZ

Domicilio: CALLE OLIVAR DE ARMENIA 223 COLONIA RINCON DE LOS OLIVOS -FRACTO-



DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE JUNIO DE 2020

III. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	9.99	33.99	1.23	VOLADOS	196.39
1990340	REVISION DE PLANOS	1	9.99	33.99	1.23		78.56
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	9.99	33.99	1.23		39.28
TOTALES			19.98	67.98	2.46		\$ 314.23

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LOIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-05-2020 10:35:50

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302d0215008e19665bf01504d5e78a32998ac732c48a26157602143cdc19d32e7903f76d0018871582682c858e6182